



CARTA DE VALORES

“Esta noche espléndida le dará los colores a nuestro escudo: el negro y el azul sobre el fondo de oro de las estrellas. Se llamará Internacional porque somos hermanos del mundo.”

Jorge Muggiani, 9 de marzo de 1908

Nacido como expresión del espíritu ético que distingue al club negroazul desde su fundación, hoy Inter Campus es un verdadero y propio programa de Empresa de Responsabilidad Social.

La misión

Desde 1997 Inter Campus realiza intervenciones sociales y de cooperación, flexibles y a largo plazo en diversos países en el mundo. Con el soporte de operadores locales, utiliza las actividades del Fútbol como instrumento educativo para restituir a los niños necesitados, de 6 a 13 años, el derecho al juego.

El por qué de una carta de valores

Inte Futura, ha decidido adoptar la Carta de Valores con la finalidad de formalizar, consolidar y hacer evidente a todos sus interlocutores, los valores que han inspirado e inspiran a las personas que trabajan cotidianamente para Inter Campus en todo el mundo.

Recogiendo la heredad de lo establecido en la fundación del Inter, el objetivo que se plantea Inter crear por parte de todos, condiciones de vida en las cuales los deseos propios y de la propia humanidad puedan encontrar espacio, y colaborar también con los que viven una realidad diferente y más difícil que la nuestra.

Por lo tanto, la Carta de Valores identifica los principios, las líneas guía y las conductas a las que todas las personas y sujetos que colaboran en Inter campus tienen que asumir y los valores a respetar.

La Carta de Valores se dirige a los administradores, a los empleados y colaboradores, a los entes locales a los entes institucionales o comerciales y a todos los niños que hacen parte de nuestros proyectos.



Quienes somos - La historia

En febrero de 1995 la familia Moratti vuelve a ser propietaria de FC Internacional Milano. En 1996 nace Inter Futura Srl, sostenida internamente por FC Internacional Milano S.p.a, que iniciará la gestión por parte del mismo Inter, del programa social Inter Campus, inaugurado oficialmente en Brasil en 1997. Desde el 2006 Inter Futura Srl se dedica de manera específica y exclusiva, siempre por parte del Inter, a la gestión, a la consolidación y al desarrollo de los Inter Campus en todo el mundo.

Principios Inspiradores

Promoción del Fútbol y del derecho al juego

Inter futura promueve el juego del Fútbol como derecho de cada niño y como momento de desarrollo de su personalidad, de la natural tendencia al juego, como momento de reunión, de socialización de crecimiento y de desarrollo educativo.

Formación del personal local

Inter Futura promueve la colaboración y la integración con las asociaciones locales e identifica en su personal elementos esenciales para la implementación del propio programa. En particular Inter Futura se ocupa de formar técnicamente y humanamente a los educadores y a los entrenadores locales que representan el trámite directo y constante con los niños.

Soporte a los objetivos sociales de los entes organizadores locales

El compartir los objetivos con los entes locales es un elemento esencial para un desarrollo armónico y eficaz de los proyectos inter Campus.

Atención al desarrollo educativo y escolar de los niños.

Inter Futura colabora con los entes locales para que los niños y sus familias sean sensibilizados sobre la importancia del crecimiento educativo y de la escolarización como elemento esencial para el desarrollo de la personalidad del niño y como base sobre la cual fusionar todos los otros elementos de valor como la salud, integración, higiene, educación, etc.



Participación de las familias y de las Instituciones locales e internacionales.

Inter Futura considera que la familia y la comunidad local son esenciales para el éxito de los proyectos Inter Campus y con frecuencia busca la colaboración con las instituciones locales y/o internacionales con el fin de crear mejores condiciones para que un proyecto se pueda desarrollar.

Valoración de áreas carentes.

Inter futura interviene en realidades desfavorecidas y a veces olvidadas, tratando de contribuir a su actualización a través del desarrollo de los proyectos y del soporte de iniciativas locales coherentes, a través de la difusión de los propios principios y la distribución de las playeras negroazules, símbolo de pertenencia a la familia Inter Campus.

Respeto por las tradiciones, la cultura y la mentalidad local

Inter futura considera que el éxito de los proyectos Inter Campus depende principalmente del conocimiento y del respeto de las tradiciones, de la cultura y de la mentalidad local, en un continuo y recíproco intercambio de información e ideas con representantes locales.

Colaboración con los entes

Inter Futura colabora con los entes locales (organizaciones sin fines de lucro, asociaciones deportivas sin fines de lucro, municipios, etc.) para perseguir los objetivos a la base de cada proyecto, también se realiza con entes comerciales o institucionales para que ellos asistan y sostengan los proyectos de Inter Campus con las modalidades adecuadas y estén satisfechos con relación a su participación.

Inter Futura es consciente de la propia Misión y solicita a los Destinatarios de la Carta de Valores mantener una conducta basada en la integridad ética y en la moral correcta.

Con tal fin los Destinatarios, sin distinción o excepción, conforman sus propias acciones y conductas a los principios y contenidos de la presente Carta de Valores en el ámbito de las propias funciones y responsabilidades, conscientes que el respeto de la misma constituye parte esencial y de participación para el éxito de los proyectos de Inter Campus y de los compromisos asumidos por cada una de las partes.



Inter Futura organiza y desarrolla su propia actividad con la máxima transparencia, honestidad, exactitud y buena fe. Cada uno de los destinatarios debe actuar con exactitud, diligencia, lealtad e integridad en relación a todos los sujetos con los cuales entra en contacto con el desarrollo de su actividad, tales como niños y jóvenes, educadores y entrenadores, instituciones internacionales, entes locales, entes organizativos y comerciales.

Inter Futura combate toda forma de discriminación fundada en la diversidad racial, en las diferencias de sexo, de religión y de las diferentes proveniencias geográficas y lingüísticas.

Inter Futura establece como fundamento de su actividad el reconocimiento y la salvaguarda de la dignidad humana de la libertad y de la igualdad de todos los seres humanos.

Inter Futura es consciente que la propia imagen y reputación está estrechamente ligada con la real aplicación de los valores de la presente Carta de Valores así como de las conductas que realizan las personas que operan para los proyectos Inter Campus.

Los niños/as, los jóvenes, los educadores y entrenadores

Los Inter Campus están dedicados a los niños y a los jóvenes, a los educadores y entrenadores y ponen particular atención a su crecimiento y a que aprendan los valores de conducta y actitudes positivas como la agrupación, el compromiso, el hacer juego, la lealtad, el respeto de las reglas, de los compañeros de juego, de los adultos como referencia y del adversario.

Los entes tienen la obligación de vigilar sobre los menores que participan a Inter Campus y de enseñarles los principios fundamentales que están a la base del mismo.

Las relaciones con los chicos deben desarrollarse con total transparencia, en el respeto de los principios enlistados en la presente Carta de Valores y en particular en el respeto total de las principales reglas morales; no se tolera ninguna forma de abuso sobre los chicos ya sea psicológico o físico, por lo tanto quien no se adapte a tales reglas será inmediatamente alejado del programa.

Todas las situaciones de riesgo será inmediatamente aisladas y condenadas.

Inter Futura cree firmemente en la importancia de la salvaguarda de la salud de los participantes al programa; con tal propósito considera fundamental que se contribuya educar a los niños sobre el riesgo vinculado a una vida sedentaria, a una alimentación inadecuada y al uso de sustancias nocivas cuyo uso sea prohibido por la ley.



Los empleados y colaboradores

Inter Futura reconoce que sus empleados y colaboradores son pilares fundamentales de los programas de Inter Campus. Por tal motivo se compromete a garantizar condiciones y ambientes de trabajo en los cuales tanto empleados como colaboradores sean tratados de manera equitativa y con respeto, favoreciendo un clima de trabajo positivo que valore la individualidad como las relaciones interpersonales y que pueda favorecer el sentido de pertenencia y del compartir los objetivos comunes.

Inter Futura considera que el dialogo con sus propios empleados y colaboradores estén a la base de relaciones duraderas y que generan confianza reciproca. Promueve por lo mismo el rol estratégico de la comunicación interna para consentir que todos puedan participar activamente y mejor en todas las actividades vinculadas a Inter Campus. Tal comunicación esta implementada con criterios de exactitud, sencillez, transparencia y que sea completa. No se tolera ninguna forma de discriminación y opresión.

Las actividades como publicación de documentos, la concesión de entrevistas, la realización de presentaciones públicas en relación a las actividades e iniciativas Inter Campus, son reservadas a los órganos directivos de Inter Campus o a otro personal autorizado y tienen que ser alineadas a los principios generales y a las finalidades institucionales de Inter Campus.

Relaciones con los entes

Las relaciones con los entes organizadores locales constituyen un elemento esencial para los proyectos Inter Campus; las relaciones son importantes con la reciproca, exactitud, transparencia y claridad también en merito a las finalidades del proyecto que no pueden ser de ninguna forma de naturaleza comercial o vinculada a actividades deportivas profesionales o de exploración profesional.

Inter Futura, antes de iniciar cualquier relación con los entes locales, sigue verificas directas a través de las embajadas italianas en el lugar o de instituciones recomendadas, de tal forma que se obtengan las garantías adecuadas.

En las relaciones con los entes se asegura la exactitud e integridad, evitando cualquier riesgo de conflicto de interés, inspirándose exclusivamente a criterios de profesionalidad y competencia.

Inter Futura condena cualquier actividad que aproveche el trabajo de los menores u otra conducta que integra este tipo de delitos contra la personalidad individual; con tal fin, evita acuerdos con entes que no tengan las credenciales idóneas.



Para ser **ente comercial** de Inter Campus un negocio no tiene que emplear mano de obra de menores de edad en ninguna de sus fases de producción, y tiene que respetar la normatividad de trabajo; no tiene que estar involucrada en la explotación de individuos o naciones (pornografía, fraude, corrupción y actividad criminal); no debe de estar involucrada en una violación de sanciones de las Naciones Unidas en los últimos tres años; no más del 10% de sus entradas anuales tiene que provenir de la manufactura, venta o distribución de alcohol, tabaco o juegos de azar (quedan excluidos los sorteos del Estado); no tiene que estar declarada como culpable de abusos ambientales o gravemente implicada en problemas de contaminación o degrado ambiental; no tiene que estar involucrada en la industria de armamento (desde la manufactura, distribución o cualquier otro componente secundario de armas) y tampoco en la industria nuclear.

Inter Futura asegura oportunidad pareja en la valoración de proveedores y de otros eventuales entes, teniendo en cuenta su compatibilidad y adecuación a las exigencias de los propios proyectos; en particular, la selección de estos sucede de manera objetiva y transparente en base al mérito de la solidez organizacional y de la transparencia.

Inter Futura a través de los Inter Campus ejercita su actividad propia en el pleno respeto de las disposiciones cambiarias contra el lavado de dinero, vigentes en los países en que opera y de las disposiciones emanadas por las autoridades competentes.

En el curso de la relación con los entes, proveedores y colaboradores, Inter Futura solicita expresamente a estos de unificarse a los principios y valores de la presente Carta.

Inter Campus tiene relaciones constructivas, continuadas y transparentes con todas las organizaciones nacionales e internacionales con las que se relaciona o colabora, en particular con las administraciones públicas, organismos no gubernamentales, asociaciones sin fines de lucro, medios de comunicación y organizaciones del sector y de la sociedad civil.



Disposiciones Comunes

Inter Campus, en la relación con los entes, con las instituciones públicas, organismos internacionales y con terceros en general declara que todos los destinatarios de la Carta no tienen que:

- Dar o prometer dinero, regalos u otras ventajas a los representantes de organizaciones internacionales o nacionales, públicas u oficiales o encargadas de servicio público involucradas en el proyecto Inter Campus o en procedimientos conexos al mismo.
- Versar sumas o bienes a cualquier sujeto (sea en público o privado) para aventajar, directa o indirectamente los proyectos Inter Campus.
- Recibir indebidamente contribuciones, financiamiento o subvenciones.
- Enviar documentos no verdaderos o que muestre requisitos inexistentes en relación a los proyectos Inter Campus.
- Procurarse a sí mismo otros privilegios ilegítimos mediante trucos o estafas.
- En general poner evidencias de conductas dirigidas a la corrupción o ser corruptos.

Precisamente con el fin de sostener una política dirigida a la máxima transparencia y legalidad, todos los destinatarios tendrán que colaborar y prestar la máxima disponibilidad a la autoridad judicial, a las fuerzas del orden y a cualquier público oficial que tengan poderes de inspección y que desarrolle auditorías en relación a Inter Futura.

Salud, seguridad y ambiente

Inter Campus reconoce como principio fundamental la tutela del ambiente, la seguridad, la salvaguarda y la salud de todos aquellos que trabajan para los proyectos de Inter Campus.



Sanciones

Dependientes y administradores

La falta de respeto y / o la violación de las normas de conducta indicadas en la Carta de Valores en relación de los dependientes de Inter Futura constituye el incumplimiento de las obligaciones derivadas por la relación de trabajo y da lugar a las aplicaciones de las sanciones disciplinarias.

Las sanciones serán aplicadas en el respeto de cuanto está previsto en la ley y en la contratación colectiva y será proporcionada a la gravedad y a la naturaleza de los hechos.

La investigación de estas infracciones, la gestión de los procedimientos disciplinarios y la erogación de las sanciones quedan en la competencia de los funcionarios hacendarios propuestos o delegados.

Entes consultores proveedores y terceros en general

Cada conducta realizada por un ente, proveedor u otro sujeto que tengan relación con Inter Futura, en violación de las previsiones de la Carta de Valores, podrá determinar también la resolución de la relación contractual hecha salvo la eventual solicitud de compensación por parte la misma cuando de tal conducta deriven daños.